



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota CM N° 92/2022.

Asunción, 25 de mayo de 2022.

Señor Presidente

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, tiene el honor de dirigirse a usted, en ocasión de manifestarle el interés de nuestra Institución de llevar adelante la firma de un **CONVENIO de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** entre el **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA** y el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO - BNF**, con el objeto de **coadyuvar al saneamiento de la economía personal de los funcionarios permanentes y contratados de nuestra Entidad a través de la compra de deuda de los mismos.**

De aprobarse el **CONVENIO de referencia**, permitirá consolidar todas las deudas de los funcionarios permanentes y contratados de nuestra Entidad que han contraído con instituciones financieras y casas comerciales en general, a una tasa de interés y modalidad que el Banco Nacional de Fomento determine.

Agradeciendo desde ya la deferencia que pueda brindar a la presente, hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi mayor estima y consideración.

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Al

Dr. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
Presidente del Banco Nacional de Fomento

E. S. D.



Christian Campos Carrero
Jefe de Sección
Mesa de Entrada
Secretaría General - BNF